



Boletín del observatorio

Marzo, 2022

12

Día Internacional de la CERO DISCRIMINACIÓN

Presentación

El Observatorio es una iniciativa de la sociedad civil que trabaja en VIH y el SIDA con el fin de promover y consolidar la participación e incidencia de la ciudadanía en la definición, implementación y seguimiento de políticas públicas y defensa de las personas que viven y conviven con el VIH y el SIDA.

Mediante espacios de información, análisis y difusión, se busca crear conciencia sobre la situación de la salud, la educación, el trabajo y otros ámbitos que afectan a las personas viviendo y conviviendo con VIH y el SIDA con el fin de proteger los derechos humanos y concienciar sobre la no discriminación y estigma.

En este boletín se publican, reproducen o replican informaciones de interés para contribuir a la concienciación y educación sobre los derechos humanos y el derecho a una vida digna de las personas que viven con VIH SIDA.

Día Internacional de la CERO DISCRIMINACIÓN

El 1 de marzo se celebra el Día de la Cero Discriminación desde el 2014 luego que ONUSIDA lanzara su campaña de Cero Discriminación con motivo del Día Mundial del Sida en el año 2013.

Según ONUSIDA la discriminación es *"cualquier acto o comportamiento que resulta en la violación de los derechos humanos fundamentales que todas las personas disfrutan en pie de igualdad"*.

Para la Ley 3940/09 la discriminación se da en *"toda distinción, exclusión o restricción basada en el estado de salud o percepción de un estado de salud, que tenga por objeto anular o impedir el reconocimiento, goce o ejercicio, en*





condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas”.

La discriminación se vive en el día a día por distintas razones, nacionalidad, sexo, origen étnico, la condición u orientación sexual, religión, etc. El objetivo del 1 de marzo es celebrar la diversidad y el goce de los derechos que toda persona debe tener para una vida digna y plena.

Este 2022 desde ONUSIDA se busca enfatizar la necesidad de actuar contra las leyes discriminatorias en los distintos países que restringen los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En Paraguay existe el precedente importante de presentación de un Proyecto de Ley Contra Toda Forma de Discriminación que busca reglamentar el artículo 46 de la Constitución Nacional, esta ley pretende proteger a las personas que son discriminadas, puedan reclamar sus derechos y contar con un mecanismo concreto para ello. Es importante resaltar que esta ley es educativa no punitiva, esto quiere decir que las sanciones son principalmente educativas y orientadas a que las instituciones/empresas/personas reparen el hecho.

Constantemente se puede sufrir más de un tipo de discriminación y es responsabilidad de los Estados promulgar leyes que protejan a todas las personas de la discriminación, para esto es importante conocer que tipos de leyes son discriminatorias, ONUSIDA cita algunos ejemplos de leyes:

- Leyes sobre el matrimonio y la unión civil.
- Leyes sobre consentimiento parental que pueden afectar al acceso de los jóvenes a algunos servicios.
- Leyes sobre el entorno laboral.
- Leyes sobre la educación o el sector sanitario.
- Leyes que limitan el acceso a servicios y que excluyen a determinadas personas, entre otros, por su identidad de género, su raza, su nacionalidad o su nivel socioeconómico.
- Leyes bancarias y de seguros.
- Leyes sobre la migración y la ciudadanía.
- Leyes sobre el orden público y la seguridad.
- Leyes sobre la propiedad.
- Derecho de sucesiones.
- Leyes que regulan las conductas sexuales.
- Leyes que regulan el acceso a los servicios de salud reproductiva.
- Leyes que sancionan a las personas debido a su condición médica, como el VIH o el embarazo.
- Leyes que sancionan a las personas que consumen drogas.

Países que criminalizan a grupos de población clave experimentan un menor progreso en los objetivos para dar respuesta al VIH, un ejemplo claro en nuestro país se ve reflejado en las encuestas realizadas por el Centro de





Documentación y Estudios (CDE), en el año 2018 donde se indica la persistencia de pensamientos establecidos en prejuicios y moralismos.

El Centro de Consejería y Denuncia recibió en el año 2021 un total de 152 denuncias donde se destaca que las personas denunciantes se sienten mayormente afectadas por discriminación y violación a sus derechos.

Las personas viviendo con VIH (PVV) denunciaron 103 casos en el año 2021 de discriminación por estado serológico, violación del derecho a la confidencialidad del estado serológico, violación al derecho a la confidencialidad del test y violación del derecho a la salud entre otras.

Las personas trans (PT) denunciaron también en 29 casos en el año 2021 de discriminación por identidad de género, violación de derecho a la Confidencialidad del estado serológico y violación del derecho a la voluntariedad, violación del derecho a la salud y discriminación por orientación sexual.

Las mujeres trabajadoras sexuales (MTS) denunciaron 7 casos en el año 2021 que refieren a discriminación por trabajo sexual, discriminación por estado serológico y coacción.

Igualmente en el 2021 los hombres que tienen sexo con otros hombres (HSM) denunciaron 7 casos de violación del derecho a la confidencialidad del estado serológico y discriminación por su orientación sexual e injuria y calumnia.

Mientras que la población en general (PG) realizó 6 denuncias que refieren a violación del derecho a la salud, violación del derecho a la voluntariedad del test, violación del derecho a la confidencialidad del estado serológico y discriminación por estado serológico presunto.

El reto este año 2022 para el día de la CERO DISCRIMINACIÓN impulsado por ONUSIDA busca invitar a todas las personas a comprometerse a promover leyes que favorezcan los derechos humanos y derogar las que atenten contra la dignidad de las personas. Todas las personas podemos marcar la diferencia y depende de cada uno/a vivir en un país donde celebremos y respetemos la diversidad.





Bibliografía

Ley 3940/09

ONUSIDA. Comunicado de Prensa. Celebrar la individualidad y distinguirse en el Día para la Cero Discriminación. Febrero, 2016.

https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/pressreleaseandstatementarchive/2016/february/20160225_ZeroDiscriminationDay

ONUSIDA. Comunicado de Prensa. Eliminemos las leyes que perjudican, creemos leyes que empoderan. Día de la Cero Discriminación 1 de marzo 2022.

Centro de Documentación y Estudios (CDE). VIH y discriminación en Paraguay. Cuaderno 4. 2018.

Red Contra toda Forma de Discriminación. Todas las personas somos iguales. Proyecto de Ley Contra Toda Forma de Discriminación. 2008.

